

TERCERA COPIA

Fol. # 7714

2014	13	09	01	P6437
------	----	----	----	-------

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A. OTORGA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SEÑORA SILVIA RAMONA GILER MOREIRA

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Veinte y cuatro de Octubre de Dos Mil Catorce, ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón **COMPARECE Y DECLARA:** La señora **SILVIA RAMONA GILER MOREIRA**, Viuda, Empresaria, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Uno siete cero cero ocho dos seis nueve cinco - nueve; en calidad de GERENTE GENERAL y como Representante Legal de la compañía **EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.**, conforme lo acredita con el Nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de este Protocolo y en las copias a conferirse.- La compareciente declara bajo juramento ser mayor de edad, ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Montecristi, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía, personalmente, DOY FE.- Dicha otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi, 05 NOV 2014

.....
(Signature)
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, MANABÍ, ECUADOR

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A., la cual procede celebrarla me presentan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de en la que conste la **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la señora **SILVIA RAMONA GILER MOREIRA**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Montecristí, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A).-** La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Montecristí, el Veinte y siete de Enero de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristí, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Doce de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.- **B) .-** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristí, el Veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristí, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Veinte y tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos.- **C).-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón



Que las precedentes copias que constan en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristí 05 NOV 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Montecristi, el Ocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Seis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos.- **D).**- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Diez y ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos.- **E.**- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, el Veinte y dos de Septiembre del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Trece de Enero del dos mil tres, la compañía se Reactivó y Reformó sus Estatutos.- **F).**- La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el Cinco de Abril del dos mil trece, decidió por unanimidad ampliar el Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales, referente al Objeto Social.- **G.**- La Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el Cuatro de Junio del año dos mil catorce, decidió por unanimidad ampliar el Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales, con referente al Objeto Social; y como consecuencia de ello reformar sus Estatutos en la parte pertinente al Objeto Social.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, comparece la señora **SILVIA RAMONA GILER MOREIRA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.**, y manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos, _____ reversos son iguales a sus originales, Montecristi _____ 05 NOV 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mj
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

compañía **EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.**

declara ampliado la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales de la compañía, referente al Objeto Social, agregando además de las actividades ya contempladas, lo siguiente: "**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.-**

La compañía cumplirá las siguientes actividades: " **UNO.-** Los servicios integral de carga y descarga, para todos los medios de transporte, incluye uso de maquinarias con inclusión de los servicios de manipulación de la carga, ensacado, estiba, despacho, almacenamiento, de fertilizantes, todo tipo de granos y otros artículos, contratar a terceros con el mismo objeto. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el Ocho de Octubre del catorce, que se incorpora como documento habilitante.- **CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.-Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta Escritura el Nombramiento debidamente inscrito de la señora Silvia Ramona Giler Moreira, como representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el Ocho de octubre del dos mil catorce. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza a este Instrumento- Minuta firmada por el señor Abogado Ángel Teodoro Zambrano Zambrano, con el Registro Profesional Trece – dos mil uno – treinta y seis del Foro de Abogados de Manabí.- . Hasta aquí la minuta que la otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes Acta, Nombramiento, Ruc, Copia de



*que las precedentes
que constan en
son útiles, anversos,
son iguales a sus
autenticas*

05 NOV 2014

Lucas Baque Mg.
PUBLICO PRIMERO
MANABI - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA DE JUNTA GENERAL
EXTRARDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL
SALVADOR. S.A. CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE
DEL 2014.**

En la ciudad de Montecristi, a los ocho días del mes de octubre del dos mil catorce, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A., ubicada en el Km 7 ½ de la Vía Manta – Montecristi, Redondel del Colorado, se reúnen los señores: Ing. Mario René Salvador Giler; y Sra. Silvia Ramona Giler Moreira por lo que se encuentra presente el 100% del capital social, los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, para conocer el siguiente orden del día.

- 1.- Ampliación del objeto social.
- 2.- Reforma de Estatutos.



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, (anversos, reversos) son iguales a sus originales, Montecristi el 5 NOV 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Preside la reunión el señor Ing. Mario René Salvador Giler, actúa como secretaria la Gerente General, señora Silvia Ramona Giler Moreira, el señor presidente solicita que por secretaria se constate si existe quórum de instalación de la Junta.- La secretaria formuló la lista de asistente pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- El presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la

compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- En este estado toma la palabra la señora Silvia Ramona Giler Moreira manifiesta que la compañía Eminsav Empresa Industrial Salvador. S.A. y concretamente mociona se amplíe la clausula segunda de los estatutos, referente al objeto social, agregando además de las actividades ya contempladas, lo siguiente "CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.- La compañía cumplirá las siguientes actividades: UNO.- Los servicios integral de carga y de descarga, para todos los medios de transporte, incluye uso de maquinarias con inclusión de los servicios de manipulación de la carga, ensacados, estiba, despacho almacenamiento de fertilizantes, todo tipo granos y otros artículos, contratar a terceros con el mismo objeto.- Esta reforma es aprobada por unanimidad y, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a las presentes su contenido se afirman ratifican en todos los puntos resueltos, firmado para constancia todos los accionistas.


Ing. Mario R Salvador Giler
Accionista


Sra. Silvia R Giler Moreira
Accionista

Y FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos. _____ anversos son iguales a sus originales. Montecristi _____ 05 NOV 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390061168001
RAZON SOCIAL: EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GILER MOREIRA SILVIA RAMONA
CONTADOR: PARRAGA SOLORZANO EDITH MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/1978 **FEC. CONSTITUCION:** 12/05/1978
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Barrio: SITIO LOMAS DE COLORADO Número: S/N
 Carretero: MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 7 1/2 Referencia ubicación: A LADO DE HOLCIM Telefono Trabajo:
 052318765 Fax: 052318765 Apartado Postal: 0004895 Email: eminsav@ecua.net.ec Telefono Trabajo: 052318253

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 05 NOV 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05 NOV 2014

Firma del Servidor responsable

Usuario: JEPP01009 Agencia: Manta

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPP011007 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 10/01/2014 14:28:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1380061168001
RAZON SOCIAL: EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/1978

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS.
SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y OTROS EN BODEGAS.
ARRENDAMIENTO DE BODEGAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Barrio: SITIO LOMAS DE COLORADO Número: S/N Referencia: A LADO DE HOLCIM Carretera: MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 052318765 Fax: 052318765 Apartado Postal: 0004895 Email: eminsalv@ecua.net.ec Telefono Trabajo: 052318253

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 08/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE SECADO DE GRANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Barrio: SITIO LOMAS DE COLORADO Número: S/N Referencia: A LADO DE HOLCIM Carretera: MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 052318765 Fax: 052318765 Apartado Postal: 0004895 Email: eminsalv@ecua.net.ec Telefono Trabajo: 052318253



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

	Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha:	10 DE ENERO 2014
Firma del Servidor Responsable	<i>[Handwritten signature]</i>
Usuario: JEPP011007	Agencia: Manta

SERVICIO DE NOTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPP011007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 10/01/2014 14:29:31

Página 2 de 2
Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi _____

SRI.gob.ec

[Handwritten signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Montecristi, Agosto 12 del 2.010.

Señora:
SILVIA RAMONA GILER VIUDA DE SALVADOR
Presente.

Estimada Señora:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "EMINSALV" EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A." en reunión celebrada el 12 de Agosto del 2.010, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos sociales de la compañía corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, provincia de Manabí el 27 de Enero de 1978, e inscrita el 12 de mayo de 1.978 en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil. Reactivación y reforma integral de los estatutos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 22 de septiembre del año 2.000, e inscrita el 13 de enero del año 2.003, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo en resolución Número 02.P.DIC.00245.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Cordialmente,
EMINSALV S.A.

Ing. Mario Salvador Giler
Presidente
C.C. - 170470910-2



Montecristi Agosto 12 del 2.010
Acepto el cargo conferido.

Sra. Silvia Giler Viuda de Salvador
GERENTE GENERAL.
C.C. 170082695-9

DOY FE: ~~que las precedentes~~
~~copias que constan en~~
en _____ fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi 05 NOV 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Nacionalidad: Ecuatoriana.
Domicilio: Km. 7.1/2 Via Manta - Portoviejo
Telefono. 2-923953



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A"** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 321-322 con el número Cincuenticinco (55) Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número ciento treinta y cinco (135) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Tres mil ciento noventa y cuatro (3.194) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "G".

Montecristi, 31 de Agosto del 2.010.

Ab.F.C.

Dr. Vicente Izurieta Gaviri
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



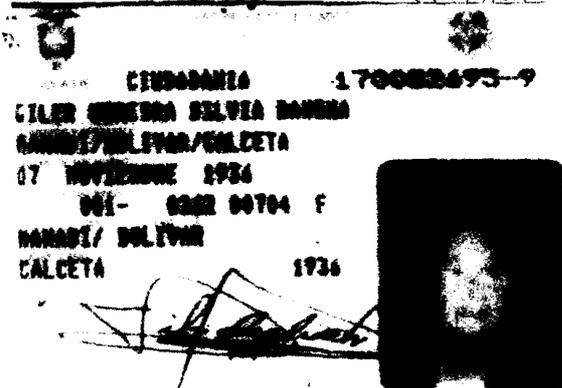
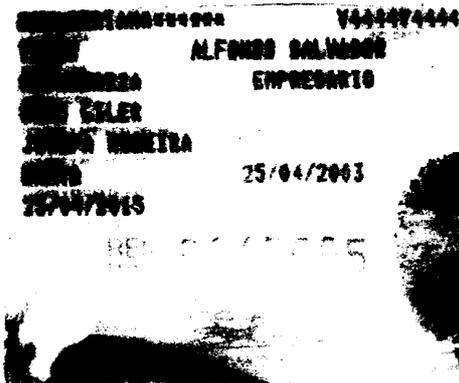
DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi _____ 05 NOV 2010

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Cédula de Ciudadanía.- Leída que les fue la presente Escritura a la señora otorgante por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


SRA. SILVIA RAMONA GILER MOREIRA
C.C. 170082695-9
REPRESENTANTE LEGAL DE
EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.
R.UC. 1390061168001


Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR

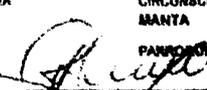


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ONAC

043
ECCO

043 - 0065 **1700826959**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GILER MOREIRA SILVIA RAMONA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANA	
MANTA	PARRISIA	1
CANTON	ZONA	


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMER DEL CANTON, DOCTOR **STALIN LUCAS BAQUE**, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 05 de Noviembre del 2014. EL NOTARIO.-




Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de Contrato de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 46-53 con el número Siete (07) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotadas en el libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Mil Doscientos Cincuenta y Ocho (4.258) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Trescientos Setenta (370) y en los respectivos libros índices general literales "C" "G".

Montecristi, 28 de Octubre del 2014.

H.P.

Abg. Alfredo San Andrés
REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI

